

Trujillo, 26 de mayo de 1931.

Señores Empresa Agrícola Chicama Limitada,

H. Casa Grande.

Muy señores míos:

La señora Elena Rondón me pide transmitir a ustedes la siguiente súplica:

Que habiendo renunciado ustedes a comprar los terrenos que les tiene hipotecados, les solicita cinco mil soles más en calidad de préstamo, con el mismo interés i la misma garantía de los terrenos San Juan, prorogándose a cinco años más el plazo ya vencido del mutuo anterior, lo que sería objeto de la correspondiente escritura pública.

Dígnense ustedes expresarme su determinación, i aceptar la consideración con que me suscribo como su atento servidor.

*A. A. Cerna Rebaza*

AA-HCG-1.3  
Car. 17  
Do. 157  
Fs. 1

